



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 25 de julio de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:30 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dra. HILDA DIANA MARTÍNEZ VILLALBA, en reemplazo del Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JOSÉ ABEL CABAÑAS ALBERDI
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA

Se encuentra ausente con aviso, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, representante titular del estamento de graduados y la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA, representante titular del estamento estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 25 de julio de 2025**, a las 13:30 horas en su primera convocatoria y 14:30 horas en la segunda.

San Lorenzo, 23 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N.º 20/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 176-00-2025

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DEL ACTA N.º 20 DEL 25 DE JULIO DE 2025, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

La necesidad de diferir la consideración del Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025) del 25 de julio de 2025 de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

176-01-2025 Diferir el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a consideración del Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025) del 25 de julio de 2025 de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

176-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 177-00-2025

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

177-01-2025 Diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

177-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 178-00-2025**

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento de la consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

178-01-2025 Diferir el tratamiento del tercer punto del orden del día, correspondiente a consideración de las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

178-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 179-00-2025

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2015, correspondiente a memorándum A.J. N.º 05/2025 de la Abg. Martha Colmán, Directora de Asesoría Jurídica, por el cual remite a consideración anteproyecto de Reglamento de Uso de las Instalaciones y Actividades del Polideportivo de la FCV-UNA, sede San Lorenzo. Dicha propuesta fue elaborada en atención a la nota presentada por la estudiante Ana Rodríguez Careaga, en su carácter de Presidenta del Centro de Estudiantes de la FCV-UNA, sede San Lorenzo, mediante la cual elevó a consideración un modelo de Contrato de Responsabilidad para la organización de actividades estudiantiles.

Con relación a dicha propuesta, la Asesoría Jurídica manifiesta la falta de viabilidad para la aplicación de tal documentación, considerando que el Centro de Estudiantes no cuenta con atribuciones legales para disponer del uso del Polideportivo de la institución. Por otro lado, atendiendo las necesidades de utilización de las instalaciones, se aconseja que las solicitudes de uso se presenten por escrito, dirigidas a la Decana, consignando el tipo de actividad a desarrollar, el nombre y copia de la cédula de identidad civil de la(s) persona(s) responsable(s), así como la fecha y hora determinadas, quedando sujeta dicha solicitud a la aprobación de la Señora Decana.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

179-01-2025 Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, el anteproyecto de Reglamento de uso de las instalaciones y actividades del Polideportivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el análisis y dictamen correspondiente.

179-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 180-00-2025**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME SOBRE SELECCIÓN DE PAR EVALUADOR NACIONAL PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS, SISTEMA ARCU-SUR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2016, correspondiente a correo electrónico presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Director de Gestión de Calidad, por el cual informa que en el sorteo de pares ha sido seleccionado el Dr. LUIS USHER como par nacional. Asimismo, comunica que se recibió la conformidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANEAES) con respecto a la documentación presentada por la facultad.

Asimismo y sobre el punto, se recuerda sobre las resoluciones emanadas en el marco del proceso de evaluación para la acreditación de la carrera, a saber:

- CRONOGRAMA DE TRABAJO PREVIO A LA VISITA DE PARES EVALUADORES (Resolución N.º 419/2025): se llevará a cabo el 25 al 29 de agosto de 2025 con la visita de pares evaluadores.
- DESIGNACIÓN DE DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (Resolución N.º 421/2025): Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Prof. Dr. Jorge Luis Maciel Giménez, Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte, Prof. Dra. Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, Dr. José Daniel Samaniego Gauna.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

180-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, al informe sobre selección de par evaluador nacional para el proceso de evaluación y acreditación de la carrera de Ciencias Veterinarias, Sistema ARCU-SUR, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

180-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 181-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN EMANADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR) MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO: 'IV SIMPOSIO DE MEDICINA DE ANIMALES SILVESTRES' DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2214, correspondiente a correo electrónico presentado por la Secretaría Nacional de Turismo, adjuntando la Resolución N.º 918/2025 de dicha entidad: "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO: 'IV SIMPOSIO DE MEDICINA DE ANIMALES SILVESTRES' DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Cabe mencionar que el desarrollo de la citada actividad fue aprobado en el marco del CICLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA, bajo la organización del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural de la FCV-UNA, sede San Lorenzo (Resolución N.º 228/2025, emitida *ad referendum* del Consejo Directivo).

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

181-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, a la resolución emanada de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) mediante la cual se declara de interés turístico nacional el evento denominado: 'IV Simposio de Medicina de Animales Silvestres' de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

181-02-2025 Felicitar al equipo de trabajo del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural por el citado reconocimiento.

181-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 182-00-2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA Y ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO, LA REGULARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REQUISITOS EXIGIDOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL (2019-2022) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LOS DRES. MAIKO ARGÜELLO MORAES CON CIC N.º 2446191 Y ENRIQUE GONZÁLEZ BARRIOS CON CIC N.º 3507920”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Los Exp. N.º 2175 y 2176, correspondiente a notas FCV PG N.º 66/25 y 65/25, por las cuales el Prof. Dr. Roger González Vatteone, MSc., Director de Postgrado, remite notas presentadas por los Dres. Maiko Argüello Moraes con CIC N.º 2446191 y Enrique González Barrios con CIC N.º 3507920, respectivamente, estudiantes del Programa de Maestría en Nutrición y Alimentación Animal (2019-2022), quienes solicitan poder continuar con la etapa final del citado programa, debido a que no pudieron cumplir con los méritos académicos por motivos personales. Se adjunta informe académico de los mismos.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

182-01-2025 Autorizar y encomendar a la Dirección de Postgrado, la regularización de las actividades y requisitos exigidos del Programa de Maestría en Nutrición y Alimentación Animal (2019-2022) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de los Dres. Maiko Argüello Moraes con CIC n.º 2446191 y Enrique González Barrios con CIC n.º 3507920.

182-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 183-00-2025

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, LA RESOLUCIÓN N.º 0447-00-2025, ACTA N.º 14 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, POR LA CUAL SE INCORPORA EL ARTÍCULO 15.º EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2212, correspondiente a correo electrónico presentado por la Abg. Rocío Romero, funcionaria de la Secretaría del Consejo Superior Universitario, por la cual remite Resolución N.º 0447-00-2025 de fecha 16 de julio de 2025, Acta N.º 14 del CSU: “POR LA CUAL SE INCORPORA EL ARTÍCULO 15º EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, para conocimiento y fines pertinentes.

Al respecto, se informa que mediante Resolución N.º 134-00-2025, Acta N.º 14 (A.S. N.º 14 23/05/2025) del Consejo Directivo, fue derivada a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento Específico del Sistema de Créditos Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el análisis y dictamen pertinente.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

183-01-2025 Derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, la Resolución N.º 0447-00-2025, Acta N.º 14 del Consejo Superior Universitario, por la cual se incorpora el artículo 15.º en el Reglamento General del Sistema de Créditos Académicos de la Universidad Nacional de Asunción, para el análisis correspondiente.

183-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 184-00-2025

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 113-00-2025, ACTA N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025) Y SE DEJA SIN EFECTO LOS ARTÍCULOS 113-03-2025 Y 113-04-2025, QUE NOMBRA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LAS ASIGNATURAS EPIDEMIOLOGÍA, Y, LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA VETERINARIA DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2276, correspondiente a memorándum MDA 270/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite aclaratoria sobre el motivo de la solicitud de modificación de los artículos 3.º y 4.º de la Resolución N.º 113-00-2025, presentado mediante Exp. N.º 2103, especificando que radica en un error cometido por la dirección a su cargo en la redacción. Manifiesta que la demanda de corrección busca reflejar adecuadamente la realidad de la estructura académica y docente.

Las correcciones solicitadas son las siguientes:

“113-03-2025 Nombrar a la Dra. Lida Ancelma Duarte Dávalos con CIC N.º 4547472, Encargada de Cátedra de la asignatura Epidemiología del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025”.

Comentario: Debido a que la Dra. Sara Maribel Ramírez de Acuña ya fue nombrada encargada de cátedra, según Resolución N.º 108-00-2025 del Consejo Directivo.

“113-04-2025 Nombrar a la Dra. Maura Patricia Dávalos Florentín con CIC N.º 3529948, Encargada de Cátedra de la asignatura Legislación y Deontología Veterinaria del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025”.

Comentario: Teniendo en cuenta que el plantel docente de la mencionada cátedra está conformado por el Prof. Dr. Federico Vera Mendoza, Profesor Adjunto de dicha asignatura, por ende, el mencionado ejerce el cargo de Jefe de Cátedra.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 184-00-2025

..//..(2)

184-01-2025 Rectificar la Resolución N.º 113-00-2025, Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025) y dejar sin efecto los artículos 113-03-2025 y 113-04-2025, que nombra encargados de cátedra de las asignaturas Epidemiología, y, Legislación y Deontología Veterinaria del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.

184-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 185-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFAS Y ENCARGADA DE CÁTEDRA, DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES Y CAAZAPÁ”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2275, correspondiente a memorándum MDA 271/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite a consideración del Consejo Directivo el listado de docentes para la elección de jefe y/o encargado de asignaturas, teniendo en cuenta la jubilación del anterior, según verificaciones de la Dirección de Talento Humano.

SEDE SAN LORENZO

PRODUCCIÓN DE AVES

- Prof. Dr. José Antonio Fernández Barriocanal – Profesor Adjunto (Jubilado).
- Prof. Dra. María Liz Faccioli Ayala – Profesor Adjunto.
- Dra. María Goretti Silva de Agüero – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. José Rodrigo Torres Aldama – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. Juan Vicente Ovelar – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. Eva Villalba Talavera – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. Walter Daniel Mereles Cáceres – Auxiliar de enseñanza.

FILIAL CAAZAPÁ

PRODUCCIÓN DE AVES

- Prof. Dr. José Antonio Fernández Barriocanal – Profesor Asistente (Jubilado).
- Prof. Dra. Lilian Rosa Espínola de Argüello – Profesor Asistente.
- Prof. Dra. María Liz Faccioli Ayala – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. Domingo Ramón Benítez Colmán – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. Lady Patricia Martínez Godoy – Auxiliar de enseñanza.

FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES

PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE

- Dr. Celso Rudencindo Corrales – Auxiliar de Enseñanza (Jubilado).
- Dra. Fabiola Inés Galeano Ozuna – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. Andrés María Daniel Smulders Chaparro – Auxiliar de enseñanza.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

185-01-2025 Nombrar a la **Prof. Dra. María Liz Faccioli Ayala** con CIC N.º 1199582, Jefa de Cátedra de la asignatura Producción de Aves del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2025.

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 185-00-2025

..//..(2)

185-02-2025 Nombrar a la **Prof. Dra. Lilian Rosa Espínola de Argüello** con CIC N.º 3855011, Jefa de Cátedra de la asignatura Producción de Aves del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.

185-03-2025 Nombrar a la **Dra. Fabiola Inés Galeano Ozuna** con CIC N.º 2094810, Encargada de Cátedra de la asignatura Producción Bovina de Leche del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2025.

185-04-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 186-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA, POR ÚNICA VEZ, LA SOLICITUD DE APERTURA DE MESA EXTRAORDINARIA DE EXÁMENES RECUPERATORIO Y FINAL CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO MÓDULO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SANIDAD ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA DRA. EVA BLANCA ROSA RAMÍREZ GONZÁLEZ, ESTUDIANTE DE DICHO PROGRAMA DE POSTGRADO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2232, correspondiente a nota FCV PG N.º 68/25 presentada por el Prof. Dr. Roger González Vatteone, MSc., Director de Postgrado, por la cual remite pedido de mesa extraordinaria de exámenes recuperatorios y finales correspondientes al segundo módulo del Programa de Maestría en Sanidad Animal de la estudiante EVA BLANCA ROSA RAMÍREZ GONZÁLEZ DE ARRÚA con CIC n.º 664224. Informe de rendimiento académico:

- **Asignatura:** ESTADÍSTICA II (Examen recuperatorio)

Estudiante	Promedio Parciales	Promedio Trabajos Prácticos	Porcentaje Asistencia	Recuperatorio primera mesa	Recuperatorio segunda mesa
Dra. Eva Blanca Rosa Ramírez González	55	95	100	42	37

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

186-01-2025 Aprobar, por única vez, la solicitud de apertura de mesa extraordinaria de exámenes recuperatorio y final correspondientes al segundo módulo del Programa de Maestría en Sanidad Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de la Dra. Eva Blanca Rosa Ramírez González, estudiante de dicho programa de postgrado, de acuerdo al detalle remitido por nota FCV PG N.º 68/25 de la Dirección de Postgrado de la institución.

186-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 187-00-2025

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, PERÍODO ACADÉMICO 2025 HASTA EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2280, correspondiente a memorándum MDA 267/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite informe de grado de cumplimiento docente de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, período académico 2025 hasta el mes de junio del año en curso.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

187-01-2025 Dar entrada para su tomar de razón, al informe de grado de cumplimiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales, período académico 2025 hasta el mes de junio del año en curso, presentado por la Dirección Académica de la institución.

187-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025)
Resolución N.º 188-00-2025

“POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LA DRA. MARÍA ELIZABETH MARECOS ESPINOZA CON CIC N.º 3816177, DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON RESPECTO A SU INFORME DE ACEPTACIÓN PARA CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMOLECULARES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA, A FIN DE BRINDAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE SU SOLICITUD DE PERMISO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2311, correspondiente a memorándum FCV-DTH N.º 627/2025 de la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por el cual remite documentaciones que avalan el Programa de Doctorado en Ciencias Biomoleculares de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA, en la cual la Dra. María Elizabeth Marecos Espinoza con CIC n.º 3816177, docente técnico I de la institución fue aceptada para cursarlo. Dichos documentos son remitidos a fin de que la solicitud de permiso pueda ser analizada.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

188-01-2025 Devolver a la Dirección de Talento Humano, las documentaciones presentadas por la Dra. María Elizabeth Marecos Espinoza con CIC n.º 3816177, docente técnico I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con respecto a su informe de aceptación para cursar el Doctorado en Ciencias Biomoleculares en la Facultad de Ciencias Químicas – UNA, a fin de brindar mayor información sobre su solicitud de permiso.

188-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

ASUNTOS VARIOS

SITUACIÓN CONDUCTUAL DE UN ESTUDIANTE DEL SEGUNDO CURSO

En uso de la palabra, la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte manifiesta que el caso ya no pudo ser incorporado al orden del día, sin embargo, informa que se mantuvo una reunión con miembros de la Comisión Multidisciplinaria de Apoyo y Bienestar Estudiantil y la Dirección Académica, a fin de abordar la situación de un estudiante del segundo curso, morador de la residencia de la institución, quien presenta conductas conflictivas y ha generado reiteradas quejas por parte de sus compañeros.

Refiere que las delegadas del segundo curso hicieron llegar una nota firmada en la que se expusieron las conductas agresivas del estudiante hacia sus compañeras, así como episodios de indisciplina, tales como subir a los pupitres, a la fuente de agua de la institución y problemas registrados en clases con la Prof. Dra. Luz Cardozo Bogado, en al menos dos ocasiones. Asimismo, se informó que el mismo presenta episodios de autolesión.

En uso de la palabra, el Est. Enrique Gabriel Barreto Villasboa manifiesta que, a pesar de los antecedentes mencionados, el estudiante cumple con los requisitos establecidos para ingresar a la residencia, mantiene un promedio académico adecuado y no registra antecedentes previos. Agrega además que el propio estudiante refirió padecer trastornos psiquiátricos.

Finalmente, en uso de la palabra, la Presidente del Consejo Directivo y Decana de la institución señala la necesidad de contar con la documentación correspondiente a fin de formalizar el tratamiento del caso y sugiere la posibilidad de que la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina evalúe al estudiante mediante una junta médica.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:19 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”